

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 31 de agosto del 2023
Oficio no. UT/448/2023
Asunto: se solicita aclarar y/o
referir mayor información.

**C.
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 24 veinticuatro del mes de agosto del presente año, con número de folio 110198000035223 que a la letra dice:

"¿Cuentan con algún mecanismo por medio del cual miden a sus funcionarios públicos respecto al grado de cumplimiento y apego a su código de ética?"

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, de la manera más atenta y respetuosa, tenga a bien **aclarar su solicitud de información**, solicitando que esta sea más precisa y específica a lo que requiere saber.

Debido a que para esta Unidad Administrativa resulta confuso el siguiente requerimiento "*miden a sus funcionarios públicos*" ya que no se entiende si a un sector determinado o en general a todos los servidores públicos incluyendo puestos de confianza o de base.

Así como también se solicita sea más específico a que Código de Ética se refiere (especificar con nombre completo y fecha de publicación).

Motivo por el cual solicito su valioso apoyo a replantearse el total de su solicitud de información, redactando de nueva cuenta su solicitud de origen, de forma clara y concisa, precisando exactamente qué información desea conocer, así como el área o áreas de las que requiere dicha información, a efecto de poder dar el debido trámite y realizar las gestiones necesarias procedentes.

Todo esto con el fin de que la suscrita pueda identificar, de manera eficaz y precisa, la información que requiere conocer, y así pueda llevar a cabo las formalidades necesarias para recabar la misma.

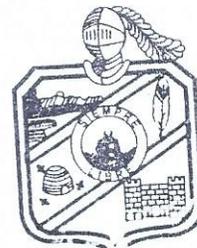
Se informa **aclarar** con precisión la información que requiere saber, tengo a bien hacer de su conocimiento que cuenta con **cinco días hábiles** a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA